



**TALLERES
GRÁFICOS**

GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS
de Corazón

**Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos
de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas**



+ ~~##~~ *AD* *AD*



CONTENIDO

I.	Presentación	3
II.	Marco legal	3
III.	Antecedentes	4
IV.	Introducción	4
V.	Objetivo	5
VI.	Calendario de Sesiones Ordinarias 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas	5
VII.	Programa Anual de Trabajo (Pat) 2024 de Talleres Gráficos de Chiapas	6
VII.1.	Componente de Cumplimiento	
VII.1.1	Cumplimiento de Actividades del Programa Anual de Trabajo	6 - 7
VII.2.	Componente de Desempeño	8
VII.2.1.	Capacitación y Sensibilización	8-9
VII.2.2.	Difusión o Divulgación	10-11
VII.2.3.	Mejoras de Proceso	12
VII.2.4.	Atención de Quejas y Denuncias	13
VII.2.5	Actividades de Gestión y Colaboración	14-15
Firmas		16

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

I. PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, es un órgano plural democráticamente integrado por las y los Servidores Públicos adscritos a Talleres Gráficos de Chiapas, encargados de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Conducta de las personas servidoras públicas de Talleres Gráficos de Chiapas y al Código de Conducta de este mismo Organismo, sus acciones están organizadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) que aquí se presenta y que anualmente se actualiza.

El Programa Anual de 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, consiste en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2024, así como a las obligaciones establecidas en los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”.

II. MARCO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 4, fracción I, y 28 de los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el primer trimestre de cada año su Programa Anual de Trabajo (PAT) y deberá ser aprobado por los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; en la primera Sesión Ordinaria, mismo que deberá ser reportado en los términos establecidos por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, acompañado del Acta de Sesión de correspondiente, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

III. ANTECEDENTES

¿Qué es el Programa Anual de Trabajo? (PAT).

Es la herramienta de planeación desarrollada por los Comités Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en el cual se plasma de forma ordenada y lógica los compromisos de traque serán realizados al largo de un año.

Dentro de sus características generales. Suelen incluir objetivos, metas, anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de su conclusión previsto para cada actividad.

Debe estar alineado a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los CEPCL.

Su principal utilidad interna reside que, al conjuntar todas las actividades por desarrollar en un año, permite el seguimiento, organización y, de resultar necesario, el eventual replanteamiento de metas, a la redefinición de alcances, tiempos y participantes.

Puede complementarse y vincularse con otros instrumentos de planeación como cronogramas, programas estratégicos, matrices de riesgos institucionales, etc.

IV. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité antes mencionado, instrumento de planeación que contiene las actividades a desarrollar, las cuales se encuentran alineadas a los 5 ejes temáticos establecidos en los Criterios y Tableros de Control para la evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2024.

El presente documento se encuentra integrado de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT), conteniendo datos básicos como: objetivos, metas, indicadores, actividades, fechas de inicio y conclusión, mecanismos de verificación y riesgo, los cuales contribuirán para un mejor seguimiento y control de su realización.





V. OBJETIVO

Generar los instrumentos propios para la realización y reporte de las actividades sustantivas, así como establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas a lo largo del presente ejercicio 2024, alineado a los Criterios de Evaluación y Tableros de Control para la evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2024, con la finalidad de propiciar entre las personas servidoras públicas de Talleres Gráficos de Chiapas, su comportamiento ético e integro en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Ética Pública, mediante la observancia de los Principios, Valores de Integridad establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta.

VI. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS.

Sesión	Fecha	Hora	Lugar
Primera	19 de marzo	11:00 hrs	Talleres Gráficos
Segunda	14 de junio	11:00 hrs	Talleres Gráficos
Tercera	20 de septiembre	11:00 hrs	Talleres Gráficos
Cuarta	29 de noviembre	11:00 hrs	Talleres Gráficos

En caso de llevar a cabo alguna Sesión Extraordinaria, en términos del artículo 28 fracción II de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas" se convocará a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Talleres Gráficos de Chiapas; por lo menos dos días hábiles de antelación.

[Handwritten signatures]



VII. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024 DE TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS

VII. 1. COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO

Dar oportuna atención a los aspectos de gestión interna, y la elaboración de diversos instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas, mismas que tiene un valor de cumplimiento, de las cuales se describen en el siguiente cuadro ilustrativo:

Actividad / Documento	Valor de cumplimiento
Informe Anual de Actividades 2024	25
Directorio de los Integrantes del Comité de Ética	30
Programa Anual de Trabajo 2024	15
Reporte estadístico de la aplicación de los mecanismos de verificación	20
Indicadores que implementará para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta, y los Mecanismos para verificar su aplicación.	10
Total	100

VII. 1. 1. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de Ejecución y cargo al sistema CEPCL	Responsable	
1	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de Actividades 2024 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir al 100% en la carga de información al sistema CEPCL. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Informe Anual de Actividades 2024 y su publicación. 	<ul style="list-style-type: none"> 21/12/2024 30/01/2025 	<ul style="list-style-type: none"> Secretario Ejecutivo
2	<ul style="list-style-type: none"> Directorio de los Integrantes del Comité de Ética 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir al 100% en la carga de información al sistema CEPCL. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la actualización del directorio de los integrantes del comité y su publicación. 	<ul style="list-style-type: none"> 30/04/2024 30/08/2024 	<ul style="list-style-type: none"> Secretario Ejecutivo



<p>3</p> <p>Programa Anual de Trabajo 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir al 100% en la carga de información al sistema CEPCL. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Informe Anual de Actividades 2024, determinar las actividades a desarrollar en los 5 ejes temáticos y su publicación. 	<ul style="list-style-type: none"> 31/03/24 15/04/2024 	<ul style="list-style-type: none"> Secretario Ejecutivo
<p>4</p> <p>Reporte estadístico de aplicación de los mecanismos de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir al 100% en la carga de información al sistema CEPCL 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar los Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta, y realizar el reporte estadístico con el resultado de la aplicación de los medios de verificación y su publicación. 	<ul style="list-style-type: none"> 30/11/24 15/12/2024 	<ul style="list-style-type: none"> Secretario Ejecutivo
<p>5</p> <p>Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta, y elaboración de Mecanismos para verificar su aplicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir al 100% en la carga de información al sistema CEPCL 	<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar 5 indicadores del "catálogo de Indicadores" publicado en el banner de integridad de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, así mismo informar al sistema CEPCL. 	<ul style="list-style-type: none"> 31/03/2024 15/04/2024 	<ul style="list-style-type: none"> Secretario Ejecutivo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



VII. 2. COMPONENTE DE DESEMPEÑO

Dar oportuna atención a las acciones a desarrollarse durante el año, considerando los 5 ejes temáticos de los cuales se describen en el siguiente cuadro ilustrativo:

No.	Eje temático
1	Capacitación o sensibilización
2	Difusión o divulgación
3	Mejora de procesos
4	Atención a quejas y denuncias
5	Actividades de gestión.

VII. 2. 1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas			
Objetivo:	Las personas servidoras públicas de Talleres Gráficos de Chiapas recibirán capacitación o sensibilización en materia de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas.			
Meta:	Al finalizar el año 2024, al menos el 100% de las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas, recibirán una o más cursos o capacitaciones en materia de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas.			
No.	Objetivo	Actividad	Medio de Verificación o Evidencias	Riesgo
1.1	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo cursos de capacitación presenciales o virtuales para las Personas Servidores Públicos relacionados a los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, 	<ul style="list-style-type: none"> Consulta por medio físico o virtual, a Entidades Públicas o Particulares, atreves de llamadas u oficios, cursos de capacitación que impartan en relación a los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de 	<ul style="list-style-type: none"> Mensajes de WhatsApp. Correos electrónicos. Oficios. Reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> No contar con cursos de capacitación disponibles.



<p>Transparencia y Rendición de cuentas.</p>	<p>cuentas, que puedan asistir las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de sesión de aprobación. • Invitaciones. • Memorándums. • Circulares. • Diapositivas. • Fotografías y/o Capturas de pantalla. • Cuestionario. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con la información suficiente.
<p>1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a las personas Servidores Públicos del organismo, conozcan los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar y proyectar diapositivas explicando el significado de los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas dentro de Talleres Gráficos de Chiapas a las personas Servidores Públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de gestión de capacitaciones. • Invitaciones. • Circulares. • Listas de asistencia. • Fotografía y/o Capturas de pantalla. • Estadísticos. • Entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con capacitaciones disponibles.
<p>1.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar que las personas servidores públicos del organismo se capaciten en temas Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inscribir a las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas a participaran en cursos de capacitación o sensibilización relacionados a los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de gestión de capacitaciones. • Invitaciones. • Circulares. • Listas de asistencia. • Fotografía y/o Capturas de pantalla. • Estadísticos. • Entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con capacitaciones disponibles.
<p>1.4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inscribir a las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas a participaran en cursos de capacitación o sensibilización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de gestión de capacitaciones. • Invitaciones. • Circulares. • Listas de asistencia. • Fotografía y/o Capturas de pantalla. • Estadísticos. • Entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con capacitaciones disponibles.

[Handwritten signature]



VII. 2. 2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.			
Objetivo:	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Talleres Gráficos de Chiapas en materia de ética pública y conflictos de interés, y en principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas			
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, serán atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.			
No.	Objetivo	Actividad	Medio de Verificación o Evidencias	Riesgos
2.1	<ul style="list-style-type: none"> Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> llevar a cabo la difusión de los contenidos y materiales en los temas de Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas, en los medios posibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas de internet de los contenidos difundidos. Documentos de gestión de difusión. Fotografía y/o Capturas de pantalla. Entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> No contar con los materiales necesarios.
2.2	<ul style="list-style-type: none"> Difundir el Código de Conducta de Talleres de Gráficos de Chiapas. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer por medios de impresiones o folletos con información de ubicación y consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> Circulares. Ligas de internet de los contenidos difundidos. Documentos de gestión de difusión. Fotografía y/o Capturas de pantalla. Entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> No contar con los materiales y/o recursos necesarios.
2.3	<ul style="list-style-type: none"> Difundir el Flujoograma, Formato y Protocolo de Denuncias de Talleres Gráficos de Chiapas 	<ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer por medios de impresiones o folletos con información de ubicación y consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> Circulares. Ligas de internet de los contenidos difundidos. Documentos de gestión de difusión. Fotografía y/o Capturas de pantalla 	<ul style="list-style-type: none"> No contar con los materiales y/o recursos necesarios.

[Handwritten signature]



<p>2.4</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar la difusión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> Durante el transcurso del año 2024 se llevará a cabo la difusión Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual firmado por el Encargado de la Dirección General de Talleres Gráficos de Chiapas. 	<ul style="list-style-type: none"> Circulares. Ligas de internet de los contenidos difundidos. Documentos de gestión de difusión. Fotografía y/o Capturas de pantalla. Entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> No contar con los materiales y/o recursos necesarios.
<p>2.5</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar la difusión y dar a conocer a las y los Servidores Públicos, los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas. 	<ul style="list-style-type: none"> Durante el transcurso del año 2024 se llevará a la difusión y recorridos en las instalaciones de este organismo, con el objeto de dar a conocer a las y los Servidores Públicos adscritos a Talleres Gráficos de Chiapas, los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, así mismo dar una presentación y plática de las obligaciones y atribuciones que tienen los integrantes del comité. 	<ul style="list-style-type: none"> Fotografía y/o Capturas de pantalla. Circulares 	<ul style="list-style-type: none"> Sobre carga de trabajo y no contar con los tiempos necesarios.

[Handwritten signature]



VII. 2. 3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.			
Objetivo:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.			
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.			
No.	Objetivo	Actividad	Medio de Verificación y Evidencias	Riesgos
3.1	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Banner de la página web y banner de integridad de Talleres Gráficos de Chiapas para mejorar la presentación y consulta de información. 	<ul style="list-style-type: none"> Se organizará la información contenida en el banner de la página web de Talleres Gráficos de Chiapas, así mismo la información del Banner de Integridad. 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas de internet de los contenidos difundidos. Fotografía y/o Capturas de pantalla. 	<ul style="list-style-type: none"> No contar con los materiales y/o recursos necesarios.
3.2	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Directorio de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se actualizará el diseño del Directorio de los Integrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas de internet de los contenidos difundidos. Fotografía y/o Capturas de pantalla. 	<ul style="list-style-type: none"> No contar con los materiales y/o recursos necesarios.
3.3	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el Buzón de Quejas y Denuncias. 	<ul style="list-style-type: none"> Se hará un nuevo de presentación y contenido. 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas de internet de los contenidos difundidos. Fotografía y/o Capturas de pantalla. 	<ul style="list-style-type: none"> No contar con los materiales y/o recursos necesarios.

[Handwritten signature]



VII. 2. 4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias			
Objetivo:	Atender las denuncias que se presenten al CEPCL de Talleres Gráficos de Chiapas			
Meta:	Al finalizar el año 2024 al menos el 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética deberán ser atendidas dentro de los plazos establecidos.			
No.	Objetivo	Actividad	Medio de Verificación y Evidencias	Riesgos
4.1	<ul style="list-style-type: none"> Recibir, registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender hasta su conclusión, las denuncias recibidas y registrar los números de folio. 	<ul style="list-style-type: none"> Se emitirá un registro de los número de denuncias registradas y atendidas. Actas de Sesión. 	<ul style="list-style-type: none"> No atender las denuncias en tiempo y forma.

[Handwritten signature]



VII. 2. 5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética			
Objetivo:	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.			
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.			
No.	Objetivo	Actividad	Medio de Verificación y Evidencias	Riesgos
5.1	<ul style="list-style-type: none"> Hacer de conocimiento a la SHYFP la actualización del directorio de integrantes del Comité de Ética. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar en tiempo y forma, las actualizaciones del directorio de Integrantes del Comité, en los meses de febrero, junio y octubre respectivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Captura de pantalla del directorio actualizado en el banner de integrada. Copia de acuse de oficio por el que se informó a la SHYFP, de la actualización de directorio. 	<ul style="list-style-type: none"> No cumplir en tiempo y forma
5.2	<ul style="list-style-type: none"> Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la Secretaría planteé. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender al 100% las solicitudes y requerimientos de colaboración planteadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Acuse de oficio por el que se atendieron las solicitudes y requerimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> No cumplir en tiempo y forma
5.4	<ul style="list-style-type: none"> Verificar el nivel de conocimiento de las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas, de los principios de Legalidad, 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar cuestionario de conocimiento a las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas, de los principios de Legalidad, Honradez, Eficacia, 	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de Verificación encuestas, cuestionarios de nivel de conocimiento Liga de Internet de publicación de mecanismos de Acta de sesión de aprobación. 	<ul style="list-style-type: none"> No cumplir en tiempo y forma

[Handwritten signature]



	<p>Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas.</p>	<p>Transparencia y Rendición de cuentas.</p>		
5.3	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el nivel de conocimiento adquirido de los cursos o capacitaciones realizadas a las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones de conocimiento adquirido de los cursos o capacitaciones realizadas a las y los Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de Verificación encuestas, cuestionarios y/o evaluaciones de conocimiento adquiridos. • Liga de Internet de publicación de mecanismos. • Acta de sesión de aprobación. 	<ul style="list-style-type: none"> • No cumplir en tiempo y forma

[Handwritten signature]



Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de

Chiapas

C.P. Mercedes Guadalupe Utrilla Gómez

Coordinadora Administrativa de Talleres Gráficos de Chiapas y

Presidenta

Jefe del Área de Recursos Financieros y Contabilidad de Talleres

Gráficos de Chiapas y Secretario Ejecutivo

Dr. Luis Martín Solís Chacón

Lic. María Eugenia Saldaña Montejo

Encargada de Asuntos Jurídicos de Talleres Gráficos de Chiapas y

Secretaria Técnica

Encargado de la Dirección General de Talleres Gráficos de Chiapas

y Titular electo

C.P. Jovito Héctor Fensaca Mazariegos

C. Gabriela Martínez Rojo

Titular electo del Área Operativa

C.P. Brenda Jeanette Guillen López

Titular electo de Oficina

Órgano Interno de Control

C.P. Annabell García Cruz

Contralora de Auditoría Pública a Entidades Productivas de la

Secretaría de la Honestidad y Función Pública

Las presentes firmas anteceden al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, constantes 16 dieciséis fojas útiles. Conste: